



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara en un plazo no mayor a veinte (20) días, un informe sobre los siguientes puntos relacionado con el cobro de tarifas de los servicios de agua potable y cloacas en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin:

a) detallar las fórmulas y criterios utilizados para calcular las tarifas de los servicios de agua potable y cloacas, para usuarios residenciales de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin. Específicamente, se solicita información sobre si el cálculo de las tarifas se realiza en función de la superficie de construcción cubierta en los predios, y en tal caso, cuál es el valor que se toma en cuenta para ambas ciudades;

b) proporcionar un informe sobre el estado actual de las obras proyectadas relacionadas con el suministro de agua y la expansión del sistema de cloacas en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, incluyendo detalles sobre su financiamiento, plazos de ejecución y avances;

c) indicar los planes o programas actualmente vigentes que faciliten el financiamiento para la conexión de servicios de agua potable y cloacas tanto para usuarios residenciales como comerciales en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin; y

d) detallar los planes o programas de facilidades de pago de servicios para los usuarios, especificando las condiciones, requisitos y beneficios que estos ofrecen.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 283 /24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo